



Proceso Verificado	TALENTO HUMANO	Fecha	Tercer Trimestre 2014
Actividad	ÁREA DE TALENTO HUMANO		
Responsable de la Actividad (Nombre y Cargo)	Sandra Lucía Rodríguez Preciado Asesor		
Marco Legal	Ley 489 de 1998	Fecha elaboración de la actividad	22/09/2014
Objetivo	Verificar la inactividad del SUIP para el DPARE y el avance del cargue en el SIGEP		

Resultado de la verificación

De acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en los cuales establecía que el reporte de la información de los funcionarios públicos del DAPRE en el SUIP, se continuaría realizando hasta tanto el SIGEP presentara como mínimo el 70% de las vinculaciones, se observa lo siguiente:

El DAFP mediante correo electrónico del día 8 de septiembre de 2014, informa que el aplicativo **SUIP se inactiva** para el DAPRE a partir de la fecha; ya que el DAPRE dispone de la siguiente información en el SIGEP:

1. Subsistema de Organización Institucional: cuenta con el cargue de la nomenclatura y escala salarial, estructura organizacional, planta de personal, manual de funciones, distribución de la planta de personal. De los 575 perfiles, se encuentran diligenciados 560 en cada uno de los criterios. Equivalente al **95%** de avance.

2. Subsistema de Recursos Humanos: De los 853 empleos, se encuentran **vinculados** 723 empleos. Equivalente al **85%** de avance.

Observaciones y/o Recomendaciones

Por lo anterior y de acuerdo a las directrices del DAFP, es importante que la Administración continúe realizando el registro y la gestión en el SIGEP. La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimientos trimestrales a la información reportada en el aplicativo SIGEP.

Auditor Oficina de Control Interno

Responsable de la Actividad

Jefe Oficina de Control Interno



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20141400133921

Fecha: 22/09/2014 10:24:25 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor
NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA
Ministro de la Presidencia
Departamento Administrativo de la Presidencia
Bogotá D.C.,

Referencia: Logros alcanzados en la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Reciba un cordial saludo, señor Ministro:

El Departamento Administrativo de la Función Pública viene implementando el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

La primera etapa de implementación del Sistema implicó el cargue de información en cuanto a estructura, planta de personal, nomenclatura y escala salarial, manual de funciones, distribución de planta, de la entidad que usted dirige. Posteriormente, en la segunda etapa, se registró información en el subsistema de Recursos Humanos sobre hoja de vida, declaración de bienes y rentas y vinculación, entre otros temas.

Por lo anterior y considerando el nivel de compromiso manifestado por el equipo de trabajo que se encarga de la implementación del SIGEP en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, me permito felicitarlo a usted y a sus colaboradores por el cumplimiento de las metas alcanzadas en el cargue de información en dicho sistema.

Dado el desarrollo de la gestión en el SIGEP por parte de ese Departamento Administrativo, le manifiesto que desde el día lunes 8 de septiembre del presente año

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co



NTGCP 1000:2009
ISO 9001:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 0272 / N° 240124




Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

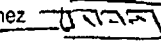
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ha sido "apagada" la entidad en el Sistema Único de Información de Personal SUIP; Motivo por el cual, la gestión de la información y la actualización de la misma se debe continuar realizando en el SIGEP.

El Departamento continuará prestando los servicios de capacitación, asesoría y seguimiento, para que las entidades públicas gestionen la información en el SIGEP de manera permanente, oportuna y confiable.

Cordialmente,


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

Marcia Suárez / Leidy Tovar / Julian Mauricio Martínez 

400.4.4

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 /70
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

